

La Universidad Pedagógica Nacional, Institución de Educación Superior, cuya finalidad es prestar, desarrollar y orientar servicios educativos, encaminados a la formación de profesionales de la educación de acuerdo con las necesidades del país

## CONVOCA

a las y los profesores de educación preescolar, primaria, secundaria y personal de apoyo técnico-pedagógico, con título de licenciatura, interés en su superación equisitesl y que cumplan con los demás equisites que se señalan para efecto de cursar la

## ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA EN LA ESCUELA. VIOLENCIA, DERECHOS HUMANOS Y CULTURA DE PAZ

### Objetivo

Que el profesional de la Educación Básica resignifique y construya conocimientos, desarrolle actitudes, valores y habilidades que integren los saberes propios de su práctica, en el marco de formación por competencias. En particular, interesa profundizar en el desarrollo de las competencias necesarias para diseñar y desarrollar alternativas pertinentes para resolver conflictos y hacer frente a la violencia dentro del ámbito escolar, promoviendo procesos formativos más significativos que favorezcan que las y los estudiantes puedan aprender a convivir en el marco de los derechos humanos y la cultura de paz, a partir de la comprensión de los elementos que influyen en la construcción de ambientes de convivencia inclusivos dentro de la escuela.

### Características del programa

Desarrollo de proyectos de intervención pedagógica que incidan en la mejora del trabajo educativo desde las aulas. Identifica diversos tipos y manifestaciones de violencia dentro de su ámbito escolar, así como sus efectos en las personas que son particularmente vulnerables al ejercicio de dicha violencia al realizar análisis de casos concretos.

Analiza críticamente las prácticas educativas que generan sexismo, exclusión y discriminación en su centro educativo. Comprende y contrasta los supuestos del enfoque de derechos humanos y sus derivaciones en el trabajo educativo, distinguiendo sus efectos en términos formativos.

Problematiza las situaciones generadoras de violencia y/o conflictos en la convivencia dentro del ámbito escolar en su articulación con el clima escolar prevaleciente. Utiliza diversos procedimientos, estrategias e instrumentos para realizar diagnósticos sobre la violencia en su escuela y los aplica adecuadamente.

MÓDULO I	MÓDULO II	MÓDULO III
<b>1º trimestre</b> I. Repensar la violencia en la escuela desde el enfoque de los DDHH y la cultura de la paz para el diagnóstico y la intervención. 24 créditos	<b>2º trimestre</b> II. Procesos formativos para la convivencia. Relación educativa y resolución de conflictos 24 créditos	<b>3º trimestre</b> III. Hacia una comunidad inclusiva. Convivencia, regulación y participación 24 créditos

### Condiciones

Con fundamento en los artículos 2,3,5,9 fracciones 1 a la V, 10, 12, 17, 18 y 27 del Reglamento General para Estudios de Posgrado de la Universidad Pedagógica Nacional, las personas aspirantes interesadas en participar en la Convocatoria 2022-2023 de la Especialización en Gestión de la Convivencia en la Escuela. Violencia, Derechos Humanos y Cultura de Paz deberán cumplir con las condiciones, requisitos, procedimientos y trámites señalados en la presente. En el entendido que, al registrarse al proceso de selección, aceptan los términos y condiciones de esta Convocatoria. La persona aspirante deberá:

### De conformidad con lo previsto en esta convocatoria:

- Realizar su registro debidamente en la plataforma [posgradounidades.upn.mx](http://posgradounidades.upn.mx) en las fechas y horarios señalados en el calendario de esta Convocatoria.
- Ingresar en la plataforma indicada [posgradounidades.upn.mx](http://posgradounidades.upn.mx) todos los documentos requeridos, legibles, en los formatos señalados y que cubran las especificaciones que en esta convocatoria se indican.
- Consultar los resultados de cada fase en la página [www.upn.mx](http://www.upn.mx) y de la Unidad UPN 097 Sur.

Con base en los artículos 17 y 18 del Reglamento General para Estudios de Posgrado de la UPN, en caso de ser aceptados en el Programa, las personas aspirantes deberán realizar la inscripción de acuerdo con el procedimiento estipulado en la publicación de resultados. De no realizar dichos trámites, y con base en el artículo 7 del Reglamento General para Estudios de Posgrado de la UPN, se entenderá que renuncian a su inscripción, por lo que no quedarán incluidas como estudiantes de la Especialización en Gestión de la Convivencia en la Escuela. Violencia, Derechos Humanos y Cultura de Paz.

### Fases del proceso de selección 2022

Con base en el artículo 10 del Reglamento General para Estudios de Posgrado, el proceso de selección para la generación 2022-2023 de Especialización en Gestión de la Convivencia en la Escuela. Violencia, Derechos Humanos y Cultura de Paz se llevará a cabo por el Colegio de Profesores del Programa de la Unidad UPN 097 participante y abarcará tres fases:

**Fase 1.** Registro de las personas aspirantes en línea e ingreso en la plataforma de la documentación requerida

**Fase 2.** Examen de evaluación diagnóstica

**Fase 3.** Entrevistas para valorar los siguientes documentos:

- *Currículum Vitae*
- Carta de exposición de motivos

#### Procedimiento por fases del proceso de selección:

**Fase 1.** Registro de las personas aspirantes en línea e ingreso en la plataforma de la documentación requerida en esta Convocatoria

#### Registro:

**A.** Contestar en su totalidad el cuestionario que se le presenta para poder avanzar a la siguiente fase del ingreso de documentos (Ver Aviso de privacidad)\*

#### Ingreso de documentación:

**B.** La persona aspirante deberá ingresar en la plataforma [posgradounidades.upn.mx](http://posgradounidades.upn.mx) los siguientes documentos, sin excepción, sin exceder 2 MB, legibles y en los formatos solicitados; de lo contrario la solicitud no podrá ser tomada en consideración para el proceso de selección en las siguientes fases y procedimientos.

En esta fase es importante verificar que la documentación sea escaneada correctamente del original en buen estado, legible, por anverso y reverso (según sea el caso), sin cortes y se encuentre en el espacio correspondiente en la plataforma, de lo contrario se invalidará su registro al proceso de selección.

#### Documentos a ingresar:

1. Identificación oficial (INE o pasaporte) en formato PDF
2. Acta de nacimiento en formato PDF
3. Clave Única de Registro de Población (CURP) en formato actualizado. Las personas aspirantes extranjeras podrán presentar DNI o pasaporte en lugar de la CURP.
4. Título de Normal Superior o de licenciatura en formato PDF. En caso de estar en trámite, ingresar comprobante actualizado.
5. Cédula Profesional de licenciatura en formato PDF. En caso de estar en trámite, ingresar comprobante actualizado. Las personas aspirantes extranjeras podrán ingresar el equivalente al ejercicio de la profesión en el país de origen.
6. Certificado oficial de estudios de licenciatura o dictamen Ceneval<sup>1</sup> con promedio mínimo de 7.0 (siete), en formato PDF. En caso de estar en trámite, ingresar historial académico y constancia (actualizados con promedio y el cien por ciento).
7. Fotografía para emisión de Ficha de Registro e identificación de la persona aspirante, usar sólo formato .jpg; la fotografía debe ser reciente, a color, fondo blanco (liso), con el rostro descubierto, de frente, sin filtros, sin lentes, sin perforaciones, no editar y no borrosa; se recomienda usar la herramienta para recortar imagen que aparece en la plataforma.
8. *Currículum vitae* (Actualizado) en formato PDF.
9. Carta de Exposición de motivos (Máximo dos cuartillas) en formato PDF.
10. Constancia de servicio actual que avale, por lo menos, dos años de antigüedad como profesores o profesoras

de educación preescolar, primaria, secundaria y personal de apoyo técnico-pedagógico, con título de licenciatura, en actividades profesionales vinculadas al campo educativo.

Este documento deberá presentarse, debida y legalmente acreditado, en papel membretado y que observe, sello y firma de la autoridad inmediata superior en formato PDF.

#### El certificado oficial de estudios de licenciatura, título y cédula deben ser del mismo programa de estudios.

<sup>1</sup>Las personas aspirantes extranjeras que sean aceptadas, en su momento, deberán presentar la revalidación de estudios con base en la normatividad vigente de la Secretaría de Educación Pública.

**Fase 2.** Evaluación de habilidades:

- A.** Quienes hayan cumplido los requisitos en la fase anterior, deberán presentar la evaluación de habilidades el **21 de mayo de 2022**. La lista de los folios de las personas aspirantes preseleccionadas para presentar la evaluación de habilidades y las instrucciones serán publicadas el **07 de mayo de 2022** en el sitio web oficial de la Universidad Pedagógica Nacional [www.upn.mx](http://www.upn.mx)
- B.** La evaluación diagnóstica sólo se llevará a cabo en una única ocasión, en el sitio, día y el horario señalados en el comunicado oficial publicado en el sitio web oficial [www.upn.mx](http://www.upn.mx)

**Fase 3.** Entrevistas de selección:

Las personas aspirantes que hayan aprobado la evaluación diagnóstica pasarán a la fase tres. La relación de los folios de las personas seleccionadas, el sitio, día y el horario de las entrevistas se darán a conocer el **4 de Junio de 2022** en el sitio web oficial [www.upn.mx](http://www.upn.mx). Las entrevistas se llevarán a cabo del **07 de junio al 2 de julio de 2022**.

#### Publicación de resultados

Una vez concluido el Proceso de Selección 2022 y con base en el artículo 11 del Reglamento General para Estudios de Posgrado de la UPN y en cumplimiento al artículo 70, fracción XXV I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el **13 de agosto de 2022** se publicarán los resultados con la lista de los folios pertenecientes a las personas aspirantes aceptadas, en el sitio web oficial de la Universidad Pedagógica Nacional.

#### Notas importantes:

- A.** Sin distinción de persona, no se enviará información personalizada o recordatorios a las personas aspirantes. Todos los comunicados del proceso de selección se publicarán en el sitio web oficial de la Unidad UPN. Será responsabilidad del aspirante revisar periódicamente el estado de sus documentos en la plataforma donde los colocó.
- B.** En atención a los artículos 1, 2 fracciones II y V, 3 fracción XXVIII, 4 y 25 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el DOF el 26 de enero de 2017, no se proporcionará información vía telefónica o por correo electrónico, acerca de persona aspirante alguna, incluso si es ella misma quien la requiera, ya que no es posible, por estas vías y en los tiempos de la convocatoria, certificar que quien lo solicita acredita su personalidad debidamente.
- C.** La Coordinación de Posgrado de la Unidad, la persona



responsable de cada especialidad o su Colegio de Profesores **no brindarán realimentación** o información alguna sobre el desempeño de quienes fueron personas aspirantes durante ni al término del proceso de selección.

D. La Universidad Pedagógica Nacional y las Unidades

de la Ciudad de México **no cuentan con Programa de becas.**

E. El proceso de selección y los resultados presentados para esta convocatoria, así como la decisión del Consejo Interno del Programa, serán inapelables. El cupo es limitado.

### Calendario del Proceso de Selección 2022

Actividad	Fechas
Registro de personas aspirantes en línea en la plataforma: <a href="http://posgradounidades.upn.mx">posgradounidades.upn.mx</a>	Del <b>15 de marzo</b> al <b>08 de abril de 2022</b> a las <b>18:59:00 horas</b> del Centro de la República Mexicana
Publicación de los folios de personas aspirantes preseleccionadas para presentar evaluación de habilidades en <a href="http://www.upn.mx">www.upn.mx</a>	<b>07 de mayo</b> de 2022
Evaluación de habilidades	<b>21 de mayo</b> de 2022
Publicación de folios de las personas aspirantes preseleccionadas para entrevistas en <a href="http://www.upn.mx">www.upn.mx</a>	<b>4 de junio</b> de 2022
Entrevistas a las personas aspirantes preseleccionadas	Del <b>07 de junio</b> al <b>02 de julio</b> de 2022
Publicación de lista de folios de personas aspirantes aceptadas, en <a href="http://www.upn.mx">www.upn.mx</a> y en la página web de cada Unidad UPN	<b>13 de agosto</b> de 2022

#### Unidad 097, Sur, Ciudad de México

#### Contactos:

**Servicios escolares:** [serviciosescolaresU097@upn.mx](mailto:serviciosescolaresU097@upn.mx)

**Coordinación de Maestría:** [meb0972018@gmail.com](mailto:meb0972018@gmail.com)

**Página oficial:** <http://u097.upnvirtual.edu.mx>

**Directora:** Dra. María de Lourdes Salazar Silva



# AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DEL ÁREA DE SERVICIOS ESCOLARES

El **Área de Servicios Escolares** de la Universidad Pedagógica Nacional es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

## FINALIDADES DE SOLICITAR SUS DATOS PERSONALES:

### ¿Qué datos personales solicitamos y para qué fines?

Los datos personales que solicitamos los utilizaremos para las siguientes:

#### FINALIDADES:

FINALIDAD	¿REQUIERE CONSENTIMIENTO DE LA PERSONA TITULAR?	
	NO	SI
Realizar los procesos de admisión, dentro del cual se requieren datos personales de las personas aspirantes.		X
Efectuar la inscripción y reinscripciones de las personas integrantes de la comunidad estudiantil.		X
Elaboración y emisión de historiales académicos, certificados parciales y terminales, constancias de estudios y cartas de pasante.		X
Gestionar las bajas temporales, refrendos de bajas temporales y las bajas definitivas.		X
Efectuar las gestiones necesarias para dar de alta en el Seguro Facultativo en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).		X
Realizar la expedición y re-expedición de credenciales a las y los estudiantes de esta Casa de estudios.		X
Gestionar ante la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior (CNBES) lo conducente para el otorgamiento de becas a la comunidad estudiantil.		X
Realizar las gestiones pertinentes para el registro del Título y Cédula profesional.		X
Y las demás, de acuerdo con la normatividad aplicable a servicios escolares.		X

## NEGATIVA DEL CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para las finalidades antes descritas que requieren su consentimiento, podrá manifestar su negativa mediante escrito presentado por cualquier medio oficial, ante el **Área de Servicios Escolares** con los siguientes datos de contacto:

**Nombre del titular:** Roberto Carlos Martínez Medina

**Teléfono:** 55 56 30 97 00, Ext. 1590

**Correo Electrónico:** [serviciosescolares@upn.mx](mailto:serviciosescolares@upn.mx)

O bien, ante la Unidad de Transparencia de la Universidad Pedagógica Nacional, de quien encontrará sus datos de contacto líneas más abajo.

Una vez recibida su solicitud, se le brindará seguimiento y atención a la negativa del tratamiento de sus datos personales.

## TRANSFERENCIA DE SUS DATOS PERSONALES

### ¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

Le informamos que se podría realizar la siguiente transferencia de datos, para los cuales se requiere de su consentimiento:

DESTINATARIO DE LOS DATOS PERSONALES	FINALIDAD
El destinatario o tercero receptor será el que se obtenga por el proceso de contratación para la prestación de los servicios que correspondan.	Realizar los procesos de admisión, dentro del cual se requieren datos personales de las personas aspirantes.

En caso de que no desee que sus datos personales sean transferidos en aquellos casos que requieren su consentimiento, podrá manifestar su negativa mediante escrito presentado por cualquier medio oficial, ante el **Área de Servicios Escolares** con los siguientes datos de contacto:

**Nombre del titular:** Roberto Carlos Martínez Medina

**Teléfono:** 55 56 30 97 00, Ext. 1590

**Correo Electrónico:** [serviciosescolares@upn.mx](mailto:serviciosescolares@upn.mx)

O bien, ante la Unidad de Transparencia de la Universidad Pedagógica Nacional.

**Nombre de la titular:** Yiseth Osorio Osorio

**Teléfono:** 55 56 30 97 00, Ext. 1331

**Correo Electrónico:** [unidaddetransparencia@upn.mx](mailto:unidaddetransparencia@upn.mx)

**Domicilio:** Carretera al Ajusco 24, colonia Héroes de Padierna, alcaldía Tlalpan, C.P. 14200, Ciudad de México, México.

Una vez recibida su solicitud, se le brindará seguimiento y atención a la negativa del tratamiento de sus datos personales.

## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, lo podrá consultar en:

[https://sipot.upnvirtual.edu.mx/index.php?option=com\\_phocadownload&view=category&download=3921:aviso-privacidad-integral-2\\_servicios-escolares\\_marzo-2022&id=612:2022&Itemid=310](https://sipot.upnvirtual.edu.mx/index.php?option=com_phocadownload&view=category&download=3921:aviso-privacidad-integral-2_servicios-escolares_marzo-2022&id=612:2022&Itemid=310)

ATENTAMENTE  
"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"

RECTORÍA

Ciudad de México, 12 marzo, 2022



EDUCACIÓN  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

